

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1589

DALCAHUE, 26 de Junio Del 2014.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 636, 637, 639, 640. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor, A Honorarios asimilado grado 18º de la E.M.S:** Evanan: traslado de encuestadoras y asistente social a sectores de Butalcura, Mocopulli, Tenaun y Chovi. Verónica aplicar FPS para SUF el día 26/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Ramon Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18º de la E.M.S:** Ramón: realizar desmalezamiento de camino en el sectorde Teguel. Cristian: ir al sector de Mocopulli para desparramar material. Francisco: realizar traslado de material desde Butalcura a Mocopulli el día 26/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con Desbrozadora FVCY-69, retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S:** Vertedero municipal, Posta Butalcura, escuela Culdeo, Escuela Mocopulli y traslado jefe fomento productivo por visitas escuelas el día 26/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
4. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13º de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14º de la E.M.S:** Notificación empresa Aguaren Chile S.A por problemas de patente comercial, verificación refugio mal estado sector costa el día 26/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALPCIVG/RCCC /pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE DALCAHUE